

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 17 de octubre de 2017

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 17 de octubre de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Electrónica del 17 de octubre de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 45 de 2017**:

1. El Consejo Académico aprobó el Acta 30 del 19 de julio de 2017.
2. El Consejo Académico aprobó el Acta 32 del 02 de agosto de 2017.
3. El Consejo Académico aprobó el Acta 35 del 16 de agosto de 2017.
4. El Consejo Académico aprobó el Acta 36 del 23 de agosto de 2017.
5. El Consejo Académico aprobó el Acta 42 del 27 de septiembre de 2017.
6. El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 020 del 23 de mayo de 2017 del Consejo Académico, a partir del 13 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019 a **Leonardo Ramírez Alberto** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.397.480, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201705220110342).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR